



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

X LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

9 de julio de 2014

Núm. 491

Pág. 1

ÍNDICE

Página

Composición y organización de la Cámara

DIPUTADOS

Declaración de bienes y rentas de los señores Diputados	4
---	---

PERSONAL

299/000003 Personal eventual para la atención de los señores Diputados de los Grupos Parlamentarios del Congreso.	
Cese	15
Nombramiento	15

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Fomento

161/002173 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, en relación a la línea marítima Motril-Melilla. <i>Desestimación</i>	15
161/002209 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la necesidad de conectar la A-7 con la AP-7 en el municipio de Tarragona a la altura de la Punta de la Mora. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i> ...	16
161/002716 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la finalización de las obras de ejecución de la A-27 entre El Morell y Montblanc y rescatar la concesión de la AP-2 entre Montblanc y Lleida. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i>	16
161/002837 Proposición no de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre las infraestructuras de transporte ferroviario en el Principado de Asturias y la Comunidad Autónoma de Castilla y León. <i>Desestimación así como enmiendas formuladas</i>	17
161/002851 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre la asignación de recursos, procedentes de las obras públicas financiadas por las entidades del sector público dependientes o vinculadas, a financiación de trabajos de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Artístico del Estado español o de fomento de la creatividad artística. <i>Desestimación</i>	15

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 491

9 de julio de 2014

Pág. 2

161/002852	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre la urgencia de realizar las infraestructuras ferroviarias necesarias en la ciudad de Murcia. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i>	19
161/002854	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la renovación y la modificación del mecanismo de nombramiento de los miembros de la Comisión de Investigación de Accidentes Ferroviarios (CIAF). <i>Desestimación así como enmienda formulada</i>	19
161/002855	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la puesta en servicio del tramo Hormilla-Hervías de la autovía A-12 del Camino de Santiago. <i>Retirada así como enmienda formulada</i>	21
161/002856	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la puesta en servicio de la Ronda Exterior Este de la autovía de circunvalación a Valladolid VA-30. <i>Aprobación</i>	21
161/002857	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre impulso de la autovía A-7 del Mediterráneo en Granada. <i>Aprobación así como enmienda formulada</i>	21
Comisión de Cultura		
161/001578	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la colaboración del Instituto Cervantes para impulsar la traducción de la obra de Miguel Hernández a otros idiomas. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	22
161/001757	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a medidas para impulsar la concienciación de la importancia de las ciudades de Ceuta y Melilla como únicas fronteras terrestres de la Unión Europea en África. <i>Aprobación</i>	23
161/002391	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre un plan de medidas en defensa de las librerías. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	24
161/002590	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre suspensión de las conferencias del dictador Obiang organizadas por el Instituto Cervantes y por la UNED. <i>Desestimación</i>	25
161/002599	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la financiación de las obras de conservación y restauración de la Catedral de Santiago de Compostela. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	25
161/002615	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la declaración del Día Internacional de las Artes Visuales. <i>Aprobación así como enmienda formulada</i>	26
161/002626	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa a la candidatura del conjunto arquitectónico del Turó de la Seu Vella de Lleida como Patrimonio Artístico de la Humanidad. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	26
161/002641	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para que España, firmante de la Convención de la Unesco sobre la protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, ejerza sus competencias para asegurar la conservación del Albaicín como Patrimonio de la Humanidad. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i>	27

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 491

9 de julio de 2014

Pág. 3

- 161/002785** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al Bimilenario de la muerte del emperador Augusto y la sexagésima edición del Festival Internacional de Teatro Clásico de Mérida. *Aprobación* 28

Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible

- 161/001898** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre dotación de un fondo económico destinado a ofrecer créditos a empresarios autónomos y empresas de transporte para financiar la renovación del parque de autobuses o, en su caso, la instalación de cinturones de seguridad. *Desestimación así como enmiendas formuladas* 28

- 161/002119** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre fomento de las pinturas a base de agua en el marcado de las líneas de seguridad de tráfico de las carreteras. *Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada* 30

- 161/002557** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre la reducción de los accidentes de tráfico en el ámbito laboral. *Desestimación* 30

- 161/002804** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre provisión de un número suficiente de puestos de trabajo funcionariales de examinador del carnet de conducir. *Desestimación* 30

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

- Relación de preguntas para respuesta escrita que pasan a tramitarse como preguntas para respuesta oral en la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas 31

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 491

9 de julio de 2014

Pág. 4

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTADOS

De conformidad con lo dispuesto en la Norma 5 del Acuerdo de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, de 21 de diciembre de 2009, por el que se aprueban las Normas en materia de registro de intereses, en los términos de la redacción dada por la modificación acordada por las Mesas de ambas Cámaras, en su reunión del día 19 de julio de 2011, para dar cumplimiento a lo establecido en la reforma del artículo 160.2 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de las declaraciones de modificación de bienes y rentas presentadas, una vez calificadas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

ÍNDICE

	Página
JIMÉNEZ DÍAZ, María Piedra Escrita (GP) (núm. expte. 005/000318/0002)	5
SERRANO CALURANO, Bibiano (GP) (núm. expte. 005/000242/0001)	10

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 491

9 de julio de 2014

Pág. 5

CORTES GENERALES X LEGISLATURA

DECLARACIÓN¹ DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS Y



Nombre y apellidos M ^a PIEDRA-ESCRITA JIMENEZ DIAZ	
Estado civil CASADA	Régimen económico matrimonial GANANCIALES
Fecha de elección como parlamentario 11-01-20	Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara 11-01-2012
Diputado ☒ Senador ☐	Circunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO³

PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. ⁴	CARGO ALCALDESA DE CAMPANARIO	33.128,48
	TRIENIOS CONSEJERIA EDUCACION JUNTA DE EXTREMADURA	6.443,80
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase		
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros	RENDIMIENTO DE CAPITAL MOBILIARIO	167,26
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase ⁵		

CANTIDAD PAGADA POR IRPF

Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo hubiese más las retenciones. (Casilla 732 del modelo IRPF 100)

9.901

€

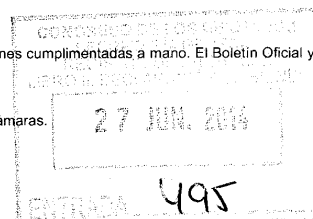
¹ Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cumplimentadas a mano. El Boletín Oficial y la Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.

² En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario relleno con datos ficticios, a modo de ejemplo.

³ Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.

⁴ Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras.

⁵ Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 491

9 de julio de 2014

Pág. 6

BIENES PATRIMONIALES DEL PARLAMENTARIO				
BIENES	Clase y características ⁶	Situación ⁷	Fecha de adquisición	Derecho sobre el bien ⁸ y Título de adquisición ⁹
Bienes Inmuebles de naturaleza urbana.	VIVIENDA UNIFAMILIAR RESIDENCIA HABITUAL	CAMPANARIO (BADAJOZ)	14-4-1989	COMPRA-VENTA
	ANTIGUA FABRICA DE HARINA EN DESUSO 50%	CAMPANARIO (BADAJOZ)	1979	COMPRA-VENTA
	VIVIENDA UNIFAMILIAR (GANANCIALES 50%)*	MADRID	3-1-2014	COMPRA-VENTA
Bienes Inmuebles de naturaleza rústica.	5,754 Ha TIERRA DE LABOR DE SECANO	BADAJOZ	14-12-2004	HERENCIA (PRIVATIVO)
Bienes inmuebles propiedad de una sociedad, comunidad o entidad que no cotiza en Bolsa y de la que el declarante tiene acciones o participaciones.				

DEPÓSITOS EN CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES ¹⁰	SALDO ¹¹ de TODOS los DEPOSITOS (€)
CUENTA DE AHORRO AL 19-1-2012 GANANCIALES	3.852,97

⁶ Indicar si es piso, vivienda, plaza aparcamiento, local comercial, nave industrial y las características que procedan.

⁷ Indicar provincia donde esté situado el bien. Para bienes radicados en el extranjero, indicar el país.

⁸ Pleno dominio, nuda propiedad, usufructo, derecho de superficie, privativo, ganancial, en comunidad de bienes, ...

⁹ Compraventa, herencia, donación, etc.

¹⁰ Indicar la clase de depósito sin necesidad de señalar entidad bancaria.

¹¹ El saldo debe ser el sumatorio de todos los depósitos de todas las cuentas. Se puede tomar como referencia el saldo medio de las cuentas corrientes durante el año anterior a la declaración, o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior. Si toma como referencia una de las posibilidades, debe aplicarse a todas las cuentas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 491

9 de julio de 2014

Pág. 7

OTROS BIENES O DERECHOS		
CLASE DE BIEN O DERECHO	DESCRIPCIÓN del BIEN O DERECHO (Indicar sistema que se ha utilizado para su valoración dineraria)	VALOR (€) ¹²
Deuda pública, obligaciones, bonos, certificados de depósito, pagarés, y demás valores equivalentes. Acciones y participaciones en todo tipo de sociedades, entidades con valor económico y cooperativas.		
Sociedades participadas en mas de un 5% por otras sociedades o entidades que sean propiedad, en todo o en parte, del parlamentario declarante.		

VEHÍCULOS, EMBARCACIONES Y AERONAVES	
Fecha de adquisición	DESCRIPCIÓN ¹³
2010	RENAULT MEGANE
2013	PEUGEOT 508 ALLURE

OTROS BIENES, RENTAS O DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO NO DECLARADOS EN APARTADOS ANTERIORES	VALOR (€)
FONDO ACUMULADO PLAN DE PENSIONES	6.339,76
SEGURO DE AHORRO DE VIDA	7.135,69

¹² En bienes o derechos negociados en mercados organizados debe reflejarse el valor de cotización en cualquier día hábil de los sesenta días anteriores a la fecha de la presente declaración y debe indicarse la fecha elegida. En los bienes y derechos no cotizados en mercados organizados debe indicarse el nombre de la sociedad o entidad y el valor de las acciones o participaciones según el balance anual anterior a la fecha de la presente declaración. Si no hubiese balance anual anterior a la declaración, el valor a declarar debe ser el teórico contable.

¹³ No indicar matrícula. Incluir vehículos, embarcaciones o aeronaves propiedad de una sociedad que, no cotizando en Bolsa, esté participada de algún modo por el declarante, siempre que el parlamentario los utilice, aunque sea ocasionalmente

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 491

9 de julio de 2014

Pág. 8

DEUDAS Y OBLIGACIONES PATRIMONIALES			
PRESTAMOS (DESCRIPCIÓN Y ACREEDOR)	FECHA CONCESIÓN	IMPORTE CONCEDIDO (€)	SALDO ¹⁴ PENDIENTE (€)
PRESTAMO DEUTSCHE BANK (GANANCIALES 50%)*	3-1-2014	89.100,00	89.100,00
Otras deudas y obligaciones derivadas de contratos, sentencias o cualquier otro título.			

OBSERVACIONES

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en otros apartados de esta declaración y para dejar constancia de cuanto considere conveniente añadir)

* Vivienda y préstamo adquirido de forma conjunta con marido e hijo. Gananciales 50%

¹⁴ A la fecha de 31 de diciembre del ejercicio anterior a la declaración o cualquier día del mes inmediatamente anterior a la fecha de la presente declaración.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 491

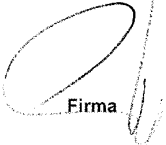
9 de julio de 2014

Pág. 9

La presente declaración se realiza por: ☐ Toma de posesión ☐ Cese ☒ Otra causa

Don/Doña Mª PIEDRA-ESCRITA JIMENEZ DIAZ ha rellenado y/o comprobado personalmente todos los datos que aparecen en la presente declaración de cinco páginas y manifiesta que la misma recoge fielmente sus rentas y bienes.

Y para que así conste, la firma en la ciudad de MADRID a 25 del mes de JUNIO del año dos mil CATORCE


Firma

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 491

9 de julio de 2014

Pág. 10

CORTES GENERALES X LEGISLATURA

DECLARACIÓN¹ DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO GENERAL DE ENTRADA



0141046

Fecha: 26/06/2014-11:20:53

Nombre y apellidos BIBIANO SERRANO CALURANO	
Estado civil CASADO	Régimen económico matrimonial SEPARACION DE BIENES
Fecha de elección como parlamentario 20/11/2011	Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara 1/12/2011
Diputado ☒ Senador ☐	Circunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa BADAJOZ

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO³

PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. ⁴	RENDIMIENTOS DEL TRABAJO	46.509,28
	RENDIMIENTOS DE ACTIVIDADES AGRICOLAS Y GANADERAS	2.487,52
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase		
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros		
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase ⁵		

CANTIDAD PAGADA POR IRPF

Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo hubiese más las retenciones. (Casilla 732 del modelo IRPF 100)

11.812,74

€

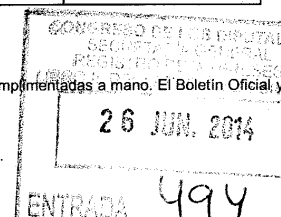
¹ Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cumplimentadas a mano. El Boletín Oficial y la Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.

² En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario relleno con datos ficticios, a modo de ejemplo.

³ Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.

⁴ Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras.

⁵ Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 491

9 de julio de 2014

Pág. 11

BIENES PATRIMONIALES DEL PARLAMENTARIO				
BIENES	Clase y características ⁶	Situación ⁷	Fecha de adquisición	Derecho sobre el bien ⁸ y Título de adquisición ⁹
Bienes Inmuebles de naturaleza urbana.	VIVIENDA FAMILIAR 364 M DE LOS CUALES 144 CONSTRUIDOS	HIGUERA DE LLERENA (BA)	15/12/2008	PLENO DOMINIO COMPRA VENTA
Bienes Inmuebles de naturaleza rústica.	FINCA RUSTICA 5,15 HAS SECANO	HIGUERA DE LLERENA (BA)	20/12/2002	COMUNIDAD DE BIENES 33,33%
	FINCA RUSTICA 2,57 HAS SECANO	HIGUERA DE LLERENA (BA)	20/12/2002	COMUNIDAD DE BIENES 33,33%
	FINCA RUSTICA 1,35 HAS SECANO	VALENCIA DE LAS TORRES /BA)	20/12/2002	COMUNIDAD DE BIENES 33,33%
Bienes inmuebles propiedad de una sociedad, comunidad o entidad que no cotiza en Bolsa y de la que el declarante tiene acciones o participaciones.				

DEPÓSITOS EN CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES ¹⁰	SALDO ¹¹ de TODOS los DEPOSITOS (€)
CUENTA CORRIENTE DE AHORRO	20.906,29 AL DIA 26/06/2014

⁶ Indicar si es piso, vivienda, plaza aparcamiento, local comercial, nave industrial y las características que procedan.

⁷ Indicar provincia donde esté situado el bien. Para bienes radicados en el extranjero, indicar el país.

⁸ Pleno dominio, nuda propiedad, usufructo, derecho de superficie, privativo, ganancial, en comunidad de bienes, ...

⁹ Compraventa, herencia, donación, etc.

¹⁰ Indicar la clase de depósito sin necesidad de señalar entidad bancaria.

¹¹ El saldo debe ser el sumatorio de todos los depósitos de todas las cuentas. Se puede tomar como referencia el saldo medio de las cuentas corrientes durante el año anterior a la declaración, o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior. Si toma como referencia una de las posibilidades, debe aplicarse a todas las cuentas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 491

9 de julio de 2014

Pág. 12

OTROS BIENES O DERECHOS		
CLASE DE BIEN O DERECHO	DESCRIPCIÓN del BIEN O DERECHO (Indicar sistema que se ha utilizado para su valoración dineraria)	VALOR (€) ¹²
Deuda pública, obligaciones, bonos, certificados de depósito, pagarés, y demás valores equivalentes. Acciones y participaciones en todo tipo de sociedades, entidades con valor económico y cooperativas.		
	33,33% DE PARTICIPACION EN LA S.A.T. LOS SERRANOS CIF V06055131	4.627,70
Sociedades participadas en mas de un 5% por otras sociedades o entidades que sean propiedad, en todo o en parte, del parlamentario declarante.		

VEHÍCULOS, EMBARCACIONES Y AERONAVES	
Fecha de adquisición	DESCRIPCIÓN ¹³
11/11/2013	AUTOMOVIL PEUGEOT 508

OTROS BIENES, RENTAS O DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO NO DECLARADOS EN APARTADOS ANTERIORES	VALOR (€)

¹² En bienes o derechos negociados en mercados organizados debe reflejarse el valor de cotización en cualquier día hábil de los sesenta días anteriores a la fecha de la presente declaración y debe indicarse la fecha elegida. En los bienes y derechos no cotizados en mercados organizados debe indicarse el nombre de la sociedad o entidad y el valor de las acciones o participaciones según el balance anual anterior a la fecha de la presente declaración. Si no hubiese balance anual anterior a la declaración, el valor a declarar debe ser el teórico contable.

¹³ No indicar matrícula. Incluir vehículos, embarcaciones o aeronaves propiedad de una sociedad que, no cotizando en Bolsa, esté participada de algún modo por el declarante, siempre que el parlamentario los utilice, aunque sea ocasionalmente

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 491

9 de julio de 2014

Pág. 13

DEUDAS Y OBLIGACIONES PATRIMONIALES			
PRESTAMOS (DESCRIPCIÓN Y ACREEDOR)	FECHA CONCESIÓN	IMPORTE CONCEDIDO (€)	SALDO ¹⁴ PENDIENTE (€)
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL BANQUE PSA FINANCE SUC	11/11/2013	10.000	7.750
Otras deudas y obligaciones derivadas de contratos, sentencias o cualquier otro título.			

OBSERVACIONES

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en otros apartados de esta declaración y para dejar constancia de cuanto considere conveniente añadir)

ESTOY HACIENDO APORTACIONES DE 30 EUROS MENSUALES A UN PLAN DE PENSIONES CUYO SALDO ES AL DIA DE LA FECHA DE 5.537,62 EUROS

POR FALTA DE ESPACIO EN EL APARTADO DE BIENES DE NATURALEZA RUSTICA, DECLARO POSEER, FINCA RUSTICA DE SECANO FECHA DE ADQUISICION 14/03/2003, EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALENCIA DE LAS TORRES, DE 0,65 HAS EN REGIMEN DE COMUNIDAD DE BIENES, EN UN 16,66%

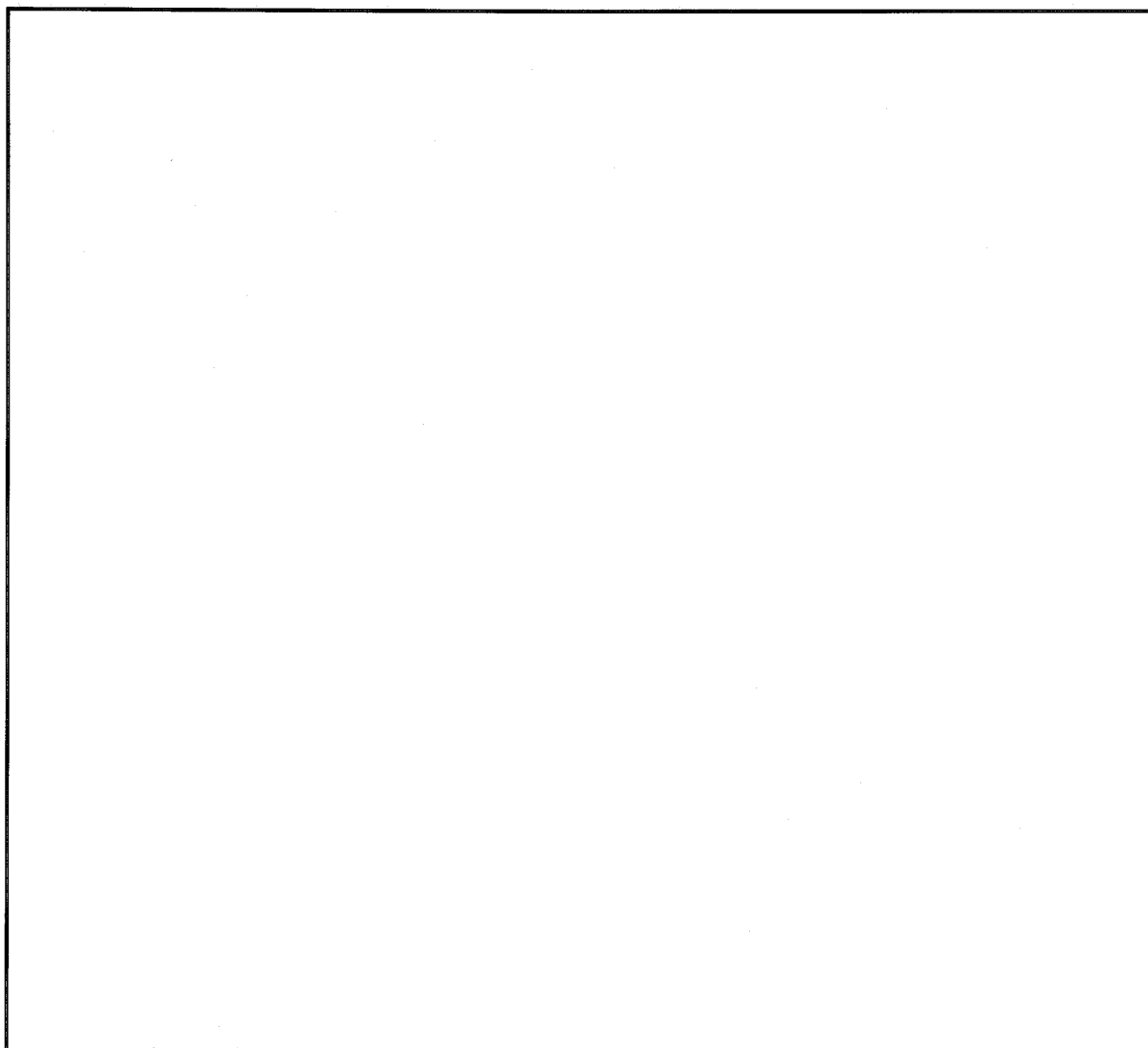
¹⁴ A la fecha de 31 de diciembre del ejercicio anterior a la declaración o cualquier día del mes inmediatamente anterior a la fecha de la presente declaración.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 491

9 de julio de 2014

Pág. 14

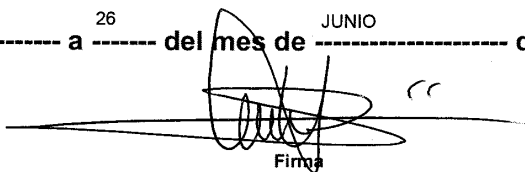


La presente declaración se realiza por: ☐ Toma de posesión ☐ Cese ☒ Otra causa

Don/Doña BIBIANO SERRANO CALURANO-----ha rellenado
y/o comprobado personalmente todos los datos que aparecen en la presente declaración
de cinco páginas y manifiesta que la misma recoge fielmente sus rentas y bienes.

Y para que así conste, la firma en la ciudad de

MADRID 26 del mes de JUNIO del año dos mil 2014


Firma

PERSONAL

299/000003

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 27 de junio de 2014 el Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados ha tenido a bien disponer el cese, con efectos de 30 de junio de 2014, de don Sergio Vázquez Torrón, como personal eventual en el cargo de Asesor de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 27 de junio de 2014 el Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados ha tenido a bien nombrar a doña María Lourdes Camino Meltzer, a propuesta del Excmo. Sr. don Eduardo Madina Muñoz, con efectos de 1 de julio de 2014 y con carácter de personal eventual, para el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Fomento

161/002173 y 161/002851

La Comisión de Fomento, en su sesión del día 24 de junio de 2014, adoptó el acuerdo de desestimar las siguientes iniciativas:

— Proposición no de Ley en relación a la línea marítima Motril-Melilla (núm. expte. 161/002173), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 370, de 4 de diciembre de 2013.

— Proposición no de Ley sobre la asignación de recursos, procedentes de las obras públicas financiadas por las entidades del sector público dependientes o vinculadas, a financiación de trabajos de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Artístico del Estado español o de fomento de la creatividad artística (núm. expte. 161/002851), presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 481, de 23 de junio de 2014.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

161/002209

La Comisión de Fomento, en su sesión del día 24 de junio de 2014, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la necesidad de conectar la A-7 con la AP-7 en el municipio de Tarragona a la altura de la Punta de la Mora, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 377, de 17 de diciembre de 2013.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Fomento

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la necesidad de conectar la A-7 con la AP-7 en el municipio de Tarragona a la altura de la Punta de la Mora.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a analizar la problemática planteada, relativa a la generación de puntos de congestión y retención de la circulación en la variante de Altafulla y Torredembarra, en la carretera N-340 y, en su caso, proponer y desarrollar, si es necesario, alternativas para su resolución, dentro del marco actual de disponibilidades presupuestarias.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 2014.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/002716

La Comisión de Fomento, en su sesión del día 24 de junio de 2014, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre la finalización de las obras de ejecución de la A-27 entre El Morell y Montblanc y rescatar la concesión de la AP-2 entre Montblanc y Lleida, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 456, de 12 de mayo de 2014.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Fomento

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición

no de Ley, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la finalización de las obras de ejecución de la A-27 entre El Morell y Montblanc y rescatar la concesión de la AP-2 entre Montblanc y Lleida.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a ejecutar las actuaciones en materia de carreteras conforme a las prioridades y disponibilidades presupuestarias existentes.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 2014.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/002837

La Comisión de Fomento, en su sesión del día 24 de junio de 2014, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre las infraestructuras de transporte ferroviario en el Principado de Asturias y la Comunidad Autónoma de Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 478, de 16 de junio de 2014.

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Fomento

El Grupo Mixto, a instancia del Diputado Enrique Álvarez Sostres, de FORO, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas de adición a la Proposición no de Ley sobre las infraestructuras de transporte ferroviario en el Principado de Asturias y la Comunidad Autónoma de Castilla y León, de los Grupos Parlamentarios Socialista y La Izquierda Plural.

Enmienda

Se propone añadir lo subrayado en negrita:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Dar un impulso decidido del corredor ferroviario Madrid-León-Gijón con las características técnicas y funcionales establecidas en el Reglamento de la UE para la red básica de la red transeuropea de transportes, asignando los recursos presupuestarios y agilizando los trámites administrativos necesarios a tal fin.

2. Agilizar las obras de la variante de Pajares, pieza fundamental para la conexión ferroviaria de Asturias con León y el conjunto de la meseta, salvando la barrera de la Cordillera Cantábrica por un trazado alternativo, para su puesta en servicio en 2015, con uso mixto de viajeros y mercancías. **Para ello se pondrán urgentemente en servicio con carácter prioritario y en ancho internacional (UIC1 los dos túneles del tramo de alta velocidad La Robla-Campomanes (Variante de Pajares), habida cuenta del despilfarro que supone no aprovechar la alta inversión ya realizada en este tramo y de los**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 491

9 de julio de 2014

Pág. 18

requerimientos comprometidos ante la Unión Europea que cofinanció su construcción como línea de alta velocidad.

3. Aprovechar estas infraestructuras para potenciar y hacer más moderno y efectivo el transporte de mercancías, otorgando una mayor proyección al puerto de Gijón y Avilés como salida de mercancías hacia Europa potenciando los nudos logísticos asturleonenses.

4. Completar el tramo de Alta Velocidad en doble vía y sin merma alguna en los sistemas de seguridad entre León y Valladolid, cuyo último plazo anunciado, mayo de 2015, debe respetarse.

5. Integrar el ferrocarril en la ciudad de León y San Andrés del Rabanedo, garantizando la centralidad de la estación, a través de un soterramiento práctico y racional, superando los inconvenientes hoy existentes. Todo ello evitará la penalización de los viajeros de Asturias con destinos distintos a León y mejorará la conexión interregional entre León capital y Asturias. **En consecuencia, aprobar, de manera urgente, el proyecto de supresión del denominado «Fondo de saco» de la nueva estación ferroviaria de León, para licitar la obra que permita corregir sus efectos penalizadores sobre los tiempos de recorrido de la línea de alta velocidad Madrid-Asturias.**

6. Resolver otras integraciones en las ciudades que la precisen, que favorezcan la eficiencia de la línea Gijón-Madrid.

7. Iniciar la tramitación del tramo León-La Robla, en el presente año 2014, siguiendo las políticas de la UE de suprimir los cuellos de botella en las infraestructuras por el perjuicio que provocan en la competitividad del modo ferroviario. **A tal efecto se licitará y adjudicará en 2014 la redacción del proyecto correspondiente al acondicionamiento para alta velocidad del tramo León-La Robla, con plazo de realización no superior al 31 de diciembre de 2015.**

8. **En tanto se transforma al ancho internacional el tramo León-Asturias de la línea de alta velocidad, instalar el intercambiador de ancho en Pola de Lena y no en León donde actualmente proyecta construirlo el ADIF.**

9. **Redactar y aprobar antes de finalizar el año 2015 el Estudio Informativo del Trazado de las obras de acondicionamiento de la línea desde Pola de Lena hasta Oviedo, Gijón y Avilés, para garantizar la llegada de la alta velocidad ferroviaria a toda Asturias.**

10. Contribuir a su vez, con todas estas iniciativas, a garantizar el mantenimiento e impulso del empleo en todo el sector ferroviario.

11. No abandonar las inversiones para el mantenimiento del ferrocarril convencional por su importante papel en la vertebración de los diversos territorios y, sobre todo, en aquellos núcleos de población donde no llega la Alta Velocidad, poniendo en valor las cercanías y los regionales.

12. Promover un compromiso, de todas las instituciones responsables, para desarrollar de forma conjunta la ejecución de todas estas actuaciones.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 2014.—**Enrique Álvarez Sostres**, Diputado.—**Ana María Oramas González-Moro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa de la Comisión de Fomento

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, de los Grupos Parlamentarios Socialista e IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre las infraestructuras de transporte ferroviario en el Principado de Asturias y la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar las actuaciones previstas en el Plan de Infraestructuras Transporte y Vivienda (PITVI) para el Corredor Ferroviario Madrid-León-Asturias.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 2014.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/002852

La Comisión de Fomento, en su sesión del día 24 de junio de 2014, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre la urgencia de realizar las infraestructuras ferroviarias necesarias en la ciudad de Murcia, presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 481, de 23 de junio de 2014.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Fomento

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre la urgencia de realizar las infraestructuras ferroviarias necesarias en la ciudad de Murcia.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Continuar trabajando en el desarrollo de la integración del ferrocarril en la ciudad de Murcia, dentro del marco fijado por el Plan de Infraestructuras, Transportes y Vivienda (PITVI).
2. Continuar trabajando en el desarrollo, en colaboración con la Región de Murcia, de las terminales logísticas, de acuerdo a las previsiones del PITVI.
3. Continuar trabajando en el desarrollo del Corredor Mediterráneo hasta Murcia, incluyendo las actuaciones previstas en la línea convencional.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 2014.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/002854

La Comisión de Fomento, en su sesión del día 24 de junio de 2014, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la renovación y la modificación del mecanismo de nombramiento de los miembros de la Comisión de Investigación de Accidentes Ferroviarios (CIAF), presentada por el Grupo

Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 481, de 23 de junio de 2014.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Fomento

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto relativa a la renovación y la modificación del mecanismo de nombramiento de los miembros de la Comisión de Investigación de Accidentes Ferroviarios (CIAF).

Enmienda

De modificación.

El texto de la Proposición no de Ley queda redactado en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que renueve los miembros de la CIAF, modificando el mecanismo de nombramiento de los mismos para garantizar su autonomía e independencia en cumplimiento del artículo 103 de la Constitución, de manera que:

— La CIAF se configure como un órgano permanente de naturaleza técnica perteneciente al Ministerio de Fomento a través de la Subsecretaría o, en su caso, de la Agencia de Seguridad Ferroviaria.

— La CIAF esté compuesta por siete vocales nombrados por el Ministerio de Fomento que conformarán el Pleno. Todos ellos serán funcionarios de carrera con plena capacitación profesional en las materias de su ámbito de responsabilidad: un ingeniero de caminos, canales y puertos experto en infraestructura ferroviaria, un ingeniero industrial experto en material rodante ferroviario, un ingeniero en telecomunicaciones experto en señalización y comunicaciones ferroviarias, dos expertos en seguridad y circulación ferroviaria, y dos expertos en explotación de los servicios ferroviarios.

— El Presidente y el Secretario de la CIAF serán nombrados de entre los vocales y por ellos de común acuerdo.

— Sea el Presidente el que adopte las medidas necesarias para la apertura de la investigación y el Secretario el que lleve a cabo los trabajos para el cumplimiento de los fines de la CIAF, para lo que contará con un técnico y un administrativo pertenecientes al Ministerio de Fomento.»

Motivación.

Tal y como se afirma en la exposición de motivos de esta iniciativa, la CIAF debe contar con una composición independiente para realizar su cometido con garantías. Sin embargo, entendemos que lo que aquí se propone asegura esa independencia al asegurar su composición con empleados públicos plenamente capacitados profesionalmente que eligen al Presidente y Secretario.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 2014.—**Ascensión de las Heras Ladera**, Diputada.—**José Luis Centella Gómez**, Portavoz del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 491

9 de julio de 2014

Pág. 21

161/002855

En la sesión de la Comisión de Fomento, del día 24 de junio de 2014, se ha retirado por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, la Proposición no de Ley sobre la puesta en servicio del tramo Hormilla-Hervías de la autovía A-12 del Camino de Santiago, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 481, de 23 de junio de 2014.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Fomento

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la puesta en servicio del tramo Hormilla-Hervías de la autovía A-12 del Camino de Santiago, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De adición.

Se añade el tramo «Santo Domingo de La Calzada-Grañón», además del que hacen referencia.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 2014.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/002856

La Comisión de Fomento, en su sesión del día 24 de junio de 2014, aprobó la Proposición no de Ley sobre la puesta en servicio de la Ronda Exterior Este de la autovía de circunvalación a Valladolid VA-30, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 481, de 23 de junio de 2014, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados, una vez constatado el importante impulso dado por el Ministerio de Fomento, insta al Gobierno a la puesta en servicio Ronda Exterior Este de la autovía de circunvalación a Valladolid VA-30 a la mayor brevedad posible, de acuerdo con el compromiso adoptado en este sentido por la Ministra de Fomento.»

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

161/002857

La Comisión de Fomento, en su sesión del día 24 de junio de 2014, aprobó la Proposición no de Ley sobre impulso de la autovía A-7 del Mediterráneo en Granada, presentada por el Grupo Parlamentario

Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 481, de 23 de junio de 2014, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a seguir impulsando la ejecución de la autovía A-7 en Granada, de forma que se continúe con el elevado ritmo con el que se ha dotado a su ejecución en esta legislatura, para que la finalización de esta infraestructura pueda ser una realidad a la mayor brevedad posible.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló, una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Fomento

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre impulso de la autovía A-7 del Mediterráneo en Granada, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a cumplir la palabra dada a los granadinos por la Ministra de Fomento, asegurando que terminaría las obras y pondría en servicio la totalidad de la Autovía del Mediterráneo, A-7, a su paso por Granada, en esta Legislatura, esto es antes de la finalización del año 2015.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 2014.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Cultura

161/001578

La Comisión de Cultura, en su sesión del día 11 de junio de 2014, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre la colaboración del Instituto Cervantes para impulsar la traducción de la obra de Miguel Hernández a otros idiomas, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 259, de 23 de abril de 2013, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. La colaboración del Instituto Cervantes, a través de sus sedes en el extranjero, para impulsar la traducción de la obra de Hernández a otros idiomas, e incrementar con ello la presencia de la literatura española en los hábitos de lectura de los jóvenes extranjeros.
2. La implicación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el proyecto de difusión de la obra hernandiana.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 491

9 de julio de 2014

Pág. 23

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Cultura

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la colaboración del Instituto Cervantes para impulsar la traducción de la obra de Miguel Hernández a otros idiomas.

Enmienda

Al punto 2

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

2. La implicación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el proyecto de difusión de la obra hernandiana.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2014.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001757

La Comisión de Cultura, en su sesión del día 11 de junio de 2014, aprobó la Proposición no de Ley relativa a medidas para impulsar la concienciación de la importancia de las ciudades de Ceuta y Melilla como únicas fronteras terrestres de la Unión Europea en África, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 291, de 17 de junio de 2013, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Incrementar los esfuerzos de concienciación en todos los ámbitos, en particular en los ámbitos académicos y educativos, sobre la importancia de las ciudades de Ceuta y Melilla para el conjunto del Estado como únicas fronteras terrestres de la Unión Europea en África, ciudades ejemplo de cohesión cívica en la diversidad cultural.

2. Impulsar el mayor conocimiento de la historia de las ciudades de Ceuta y Melilla como parte fundamental de la historia de España.

3. Establecer en colaboración con el Gobierno de estas Ciudades Autónomas un plan de trabajo en aras a potenciar la imagen actual de las ciudades de Ceuta y de Melilla, su potencial de desarrollo y sus principales señas de identidad.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

161/002391

La Comisión de Cultura, en su sesión del día 11 de junio de 2014, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre un plan de medidas en defensa de las librerías, presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 17 de febrero de 2014, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar apoyando las librerías como un elemento imprescindible para la dinamización de la vida cultural, mediante una política en defensa de las librerías, que cuente con el sector y, en concreto, con la Confederación Española de Gremios y Asociaciones de Libreros (CEGAL), y que implemente, al menos, medidas para:

- a) recuperar el papel de la librería como espacio de gestión cultural y el papel del librero como prescriptor y mediador cultural,
- b) garantizar el precio fijo del libro,
- c) apoyar mediante diversas líneas de ayuda su adaptación al nuevo marco social, económico y tecnológico y
- d) promover, con la colaboración del sector librero y las administraciones autonómicas competentes, un sello de calidad para las librerías que actúen como motor cultural de su entorno, al que puedan acceder potencialmente libreros de todo el territorio del Estado.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Cultura

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre un plan de medidas en defensa de las librerías.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar apoyando las librerías como un elemento imprescindible para la dinamización de la vida cultural, garantizando el precio fijo, apoyando mediante diversas líneas de ayuda su adaptación al nuevo marco social, económico y tecnológico y promoviendo, con la colaboración del sector librero y las administraciones autonómicas interesadas, un sello de calidad al que puedan acceder potencialmente libreros de todo el territorio del Estado.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2014.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 491

9 de julio de 2014

Pág. 25

161/002590

La Comisión de Cultura, en su sesión del día 11 de junio de 2014, adoptó el acuerdo de desestimar la siguiente iniciativa:

— Proposición no de Ley sobre suspensión de las conferencias del dictador Obiang organizadas por el Instituto Cervantes y por la UNED, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 431, de 31 de marzo de 2014.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

161/002599

La Comisión de Cultura, en su sesión del día 11 de junio de 2014, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre la financiación de las obras de conservación y restauración de la Catedral de Santiago de Compostela, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 436, de 7 de abril de 2014, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a seguir colaborando con la Fundación Catedral de Santiago y a apoyar los trabajos de restauración de la Catedral de Santiago de Compostela en el marco del Plan Nacional de Catedrales.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Cultura

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la financiación de las obras de conservación y restauración de la Catedral de Santiago de Compostela.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a seguir colaborando con la Fundación Catedral de Santiago y a apoyar los trabajos de restauración de la Catedral de Santiago de Compostela en el marco del Plan Nacional de Catedrales.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2014.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/002615

La Comisión de Cultura, en su sesión del día 11 de junio de 2014, aprobó la Proposición no de Ley relativa a la declaración del Día Internacional de las Artes Visuales, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 436, de 7 de abril de 2014, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a estudiar la oportunidad de impulsar en el seno de la UNESCO la proclamación de un Día Internacional de las Artes Visuales, como vía de reconocimiento a estos creadores de las bellas artes, para la difusión y conocimiento de su obra, la creación de nuevos públicos para su disfrute y plataforma de reconocimiento de nuevos talentos.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Cultura

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la declaración del Día Internacional de las Artes Visuales, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

a) Dejar sin efecto la subida del tipo impositivo del IVA referida a los bienes y servicios culturales prevista en el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.

b) Recuperar los niveles de presencia de las enseñanzas artísticas en los currícula de la educación secundaria.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 2014.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/002626

La Comisión de Cultura, en su sesión del día 11 de junio de 2014, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la candidatura del conjunto arquitectónico del Turó de la Seu Vella de Lleida como Patrimonio Artístico de la Humanidad, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 436, de 7 de abril de 2014, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a, previo acuerdo del Consejo de Patrimonio Histórico y su grupo de trabajo de Patrimonio Mundial y una vez haya sido incluida en la “lista indicativa” y también con el acuerdo del Consejo de Patrimonio Histórico y su grupo de trabajo, apoyar y defender en las instancias internacionales oportunas la candidatura como Patrimonio Mundial de la “Turó de la Seu Vella”.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 491

9 de julio de 2014

Pág. 27

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Cultura

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Catalán (CiU), relativa a la candidatura del conjunto arquitectónico del Turó de la Seu Vella de Lleida como Patrimonio Artístico de la Humanidad.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a, previo acuerdo del Consejo de Patrimonio Histórico y su grupo de trabajo de Patrimonio Mundial y una vez haya sido incluida en la “lista indicativa”, también con el acuerdo del Consejo de Patrimonio Histórico y su grupo de trabajo, apoyar y defender en las instancias internacionales oportunas, la candidatura como Patrimonio Mundial de la “Turó de la Seu Vella”.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2014.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/002641

La Comisión de Cultura, en su sesión del día 11 de junio de 2014, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley para que España, firmante de la Convención de la Unesco sobre la protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, ejerza sus competencias para asegurar la conservación del Albaicín como Patrimonio de la Humanidad, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 440, de 14 de abril de 2014.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Cultura

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, para que España firmante de la Convención de la Unesco sobre la protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, ejerza sus competencias para asegurar la conservación del Albaicín como Patrimonio de la Humanidad.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 491

9 de julio de 2014

Pág. 28

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados exhorta a las Administraciones y organismos competentes en la conservación y gestión de la Alhambra, el Generalife y el Albaicín, a crear un marco de coordinación de acciones conjuntas a través de un Plan de Gestión único para el bien declarado Patrimonio Mundial, de acuerdo con las Directrices Operativas de la Convención de Patrimonio Mundial y las orientaciones facilitadas a este respecto por el Comité de Patrimonio Mundial y sus organismos consultivos.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2014.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/002785

La Comisión de Cultura, en su sesión del día 11 de junio de 2014, aprobó la Proposición no de Ley relativa al Bimilenario de la muerte del emperador Augusto y la sexagésima edición del Festival Internacional de Teatro Clásico de Mérida, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 26 de mayo de 2014, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- a) Apoyar los diferentes actos conmemorativos del Bimilenario de la muerte de Augusto y la sexagésima edición del Festival Internacional de Teatro Clásico de Mérida para su promoción y difusión.
- b) Fomentar, con ocasión de esta celebración de la historia y la cultura, la promoción del teatro clásico y captación de nuevos públicos, especialmente entre los jóvenes.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible

161/001898

La Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible, en su sesión del día 11 de junio de 2014, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre dotación de un fondo económico destinado a ofrecer créditos a empresarios autónomos y empresas de transporte para financiar la renovación del parque de autobuses o, en su caso, la instalación de cinturones de seguridad, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 314, de 31 de julio de 2013.

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas cuyo texto se inserta a continuación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 491

9 de julio de 2014

Pág. 29

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de adición a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre dotación de un fondo económico destinado a ofrecer créditos a empresarios autónomos y empresas de transporte para financiar la renovación del parque de autobuses o, en su caso, la instalación de cinturones de seguridad.

Enmienda

Redacción que se propone:

«2. Que el nuevo reglamento de circulación establezca como obligatorio que todos los autobuses lleven instalados cinturones de seguridad, garantizando la estabilidad de los asientos y la homologación de los sistemas de anclaje, sea cual sea su fecha de matriculación, estableciendo un periodo transitorio de dos años para que puedan adecuar sus sistemas de seguridad.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2014.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa de la Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre dotación de un fondo económico destinado a ofrecer créditos a empresarios autónomos y empresas de transporte para financiar la renovación del parque de autobuses o, en su caso, la instalación de cinturones de seguridad.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Apoyar las iniciativas para mejorar la seguridad de los vehículos. No obstante, en todos los casos en los que los cambios de normativa supongan la necesidad de desembolsos importantes para las empresas, se garantizarán periodos transitorios suficientes para permitir la adaptación progresiva a la nueva situación.

2. Establecer a través del Ministerio de Fomento los parámetros de seguridad mínimos que deban cumplir los vehículos destinados al transporte de viajeros, respetando la legislación comunitaria, estableciendo un periodo transitorio para que las empresas y autónomos puedan adecuar sus sistemas de seguridad.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2014.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/002119

La Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible, en su sesión del día 11 de junio de 2014, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre fomento de las pinturas a base de agua en el marcado de las líneas de seguridad de tráfico de las carreteras, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 360, de 18 de noviembre de 2013, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar una mayor utilización de pinturas sin disolventes en las marcas viales de las carreteras de su competencia.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Catalán (CiU), sobre fomento de las pinturas a base de agua en el marcado de las líneas de seguridad de tráfico de las carreteras.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar una mayor utilización de pinturas sin disolventes en las marcas viales de las carreteras de su competencia.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2014.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/002557 y 161/002804

La Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible, en su sesión del día 11 de junio de 2014, adoptó el acuerdo de desestimar las siguientes iniciativas:

— Proposición no de Ley sobre la reducción de los accidentes de tráfico en el ámbito laboral (núm. expte. 161/002557), presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 426, de 24 de marzo de 2014.

— Proposición no de Ley sobre provisión de un número suficiente de puestos de trabajo funcionariales de examinador del carnet de conducir (núm. expte. 161/002804), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 469, de 2 de junio de 2014.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 491

9 de julio de 2014

Pág. 31

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Presidencia de la Cámara, a solicitud de su autora, ha acordado tener por convertida en pregunta con respuesta oral en Comisión y trasladar, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas la pregunta al Gobierno con respuesta escrita que a continuación se relaciona, así como comunicarlo a dicha Comisión, al Gobierno y a la Sra. Diputada preguntante y su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

RELACIÓN DE PREGUNTAS

Núm. expte.: 184/051964.
Núm. registro: 135995.
Autor iniciativa: Valerio Cordero, Magdalena (GS).
Objeto iniciativa: Justificación que ofrece el Gobierno para nombrar Subdelegado en Guadalajara a un imputado por prevaricación.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472 de 5 de junio de 2014, pág. 121.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001957.

cve: BOCG-10-D-491